

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2025-4454

Por Decreto de Alcaldía nº 1551/25, de fecha 11 de diciembre, se ha aprobado definitivamente el censo de instalaciones y emplazamientos con amianto con planificación de retirada en Montemayor en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, lo que se hace público conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Dicho censo puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://nas.agforest.es/share.cgi?ssid=b28f7268be554983abbb6d5ca680361b>

Montemayor, 12 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Antonio García López.

